



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 154/2012.-

VISTO

La solicitud de prórroga de la maestrando Ing. Tannia Margarita MAYORGA TORRES de la carrera de posgrado Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias, para la presentación de la versión corregida del manuscrito de Tesis que incluya las modificaciones indicadas por el Tribunal Especial de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 36° de la Ordenanza HCD N° 01/07 y sus modificatorias Ord. HCD N°03/2010 y Ord. HCD 05/2011, establece el período en que debe completarse las modificaciones solicitadas por el Tribunal Especial de Tesis para acceder al título de Magister, previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que habiendo finalizado el plazo de 6 (seis) meses, previsto por la reglamentación antes referida, desde la presentación de los dictámenes de cada uno de los miembros del Tribunal Especial de Tesis, la Ing. MAYORGA TORRES ha solicitado una prórroga para realizar las correcciones indicadas por dicho Tribunal;

Que se cuenta con el acuerdo del Director y Codirector de la maestrando y del Director de la carrera:

Que la Señora Secretaria de Posgrado avala esta solicitud;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

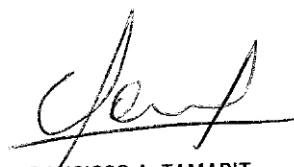
ARTICULO 1°: Otorgar una prórroga por un período de 6 (seis) meses apartir del 02 de mayo de 2012 para que la maestrando Ing. Tannia Margarita MAYORGA TORRES, de la carrera de posgrado Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias, presente la versión corregida del manuscrito de Tesis de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal Especial.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 18 de abril de 2012.-

pc.MG


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.